



FeSP
Servicios
Públicos

Estatal

Sector Postal

afiliada a

UI
global
union

Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



ESPECTACULO BOCHORNOSO en el PROCESO de CONSOLIDACION de 4.005 EMPLEOS FIJOS en CORREOS indicios de injerencia en las decisiones de un órgano (teóricamente independiente) de selección

NOTA DE PRENSA CONJUNTA UGT - CCOO

CCOO Y UGT DENUNCIAN EL POSIBLE PUCHERAZO EN EL PROCESO DE INGRESO DE 4.005 EMPLEOS FIJOS EN CORREOS POR IRREGULARIDADES EN EL ORGANO DE SELECCIÓN A RAIZ DE INJERENCIAS DE ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA.

- En una decisión sin precedentes, el Órgano de Selección del proceso selectivo, reunido ayer, 7 de mayo, y tras votar por dos veces mayoritariamente la nota de corte de la prueba de ingreso, decidió no hacerla pública y convocar otra reunión para hoy viernes 8 de mayo, en la que finalmente se ha modificado la decisión votada previamente con un consenso menor que en las dos votaciones del día anterior.
- Ambos sindicatos alertan de una posible injerencia de altos Directivos de Correos, cuestión advertida al Presidente de Correos por CCOO y UGT sin ninguna contestación, que puede conllevar un fraude que pone en riesgo el proceso, con decenas de miles de demandas en un examen de ingreso en el que se inscribieron 160.000 aspirantes por los daños y perjuicios causados.

8 de mayo de 2020

CCOO y UGT adelantaban ayer jueves, 7 de mayo, un posible fraude por posibles injerencias de los altos directivos de Correos en el órgano de selección para el ingreso de 4.005 empleos fijos al que se presentaron 120.000 personas, con tintes claros de posible delito de tráfico de influencias.



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT



El Órgano de Selección del proceso de consolidación de Correos, reunido el jueves 7 de mayo para determinar la nota de corte del examen para acceder a una de las 4.005 plazas que deben tomar posesión en julio, tomó, de forma incomprensible, la decisión de posponer dicha nota de corte pese a que fue propuesta por los representantes de la empresa y decidida por votación mayoritaria y colegiada del órgano, compuesto por representantes de la empresa y por representantes de los trabajadores. En dicha reunión se determinó una nota de corte mínima de 66 respuestas correctas en puestos de Reparto y Agentes y de 70 para el de Atención al cliente.

Pese a ello, por parte de la representación de la empresa se optó por volver a convocar al Órgano de Selección a una nueva reunión, hoy viernes 8 de abril, por razones oscuras que nadie llega a comprender. La decisión adoptada hoy confirma lo que ya anunciaban ayer CCOO y UGT, al resultar que, pese a ser votada ayer por dos veces, hoy se ha modificado el criterio y la nota de corte, con un consenso inferior al de ayer, solo con los votos de la empresa y en contra de todas las Organizaciones Sindicales, será de 63 para Reparto y Agentes y de 67 para Atención al cliente, en un bochornosa decisión que afecta a miles de aspirantes y que supone un alto riesgo para la seguridad jurídica del proceso, por parte de un órgano que no puede regirse por criterios políticos, generando un perjuicio a decenas de miles de personas que se han presentado a la consolidación de empleo en Correos.

Para CCOO y UGT, detrás de esta decisión se esconde un supuesto fraude promovido por los altos Directivos de Correos, que ha forzado al Órgano de Selección a tomar una decisión distinta a la que había cerrado. Llama la atención cómo tres votos favorables de los miembros de la empresa que forman parte del Órgano cambiaron de posición en la votación de hoy, demostrando la clara perversión de la independencia del Órgano de Selección.

CCOO y UGT han recordado que para este examen se inscribieron y pagaron sus tasas 160.000 personas, de las que finalmente se examinaron más de 120.000 y con esta arbitraria decisión la cúpula directiva y el presidente de Correos, además de jugar con los intereses de miles de personas que participaron en el proceso, están poniendo en serio riesgo la seguridad jurídica del mismo.

Para ambos sindicatos en esta maniobra oscura hay indicios claros de injerencia en el proceso, con más una más que posible responsabilidad de ilícito penal que los gabinetes jurídicos de ambas organizaciones están ya estudiando, a través de las vías civiles y/o penales que correspondan.

Madrid 08 de mayo de 2020



INFORMA
Sector Federal Postal FeSP-UGT

